



## D. IGNACIO UGALDE, DEFENSOR UNIVERS

D. Ignacio Ugalde es desde Julio de 2006 Defensor Universitario de la Universidad de Sevilla. Es, además, Profesor Titular de Derecho Procesal en dicha Universidad desde 1992. Desde esa fecha desarrolla tareas docentes y de investigación, tanto en la Facultad de Derecho como en la Facultad de CC del Trabajo. Esta doble vinculación le ha permitido combinar el estudio de las distintas ramas de su disciplina científica: el Derecho Procesal.

Entre los años 1991-96 ocupó el cargo de Director de la Escuela Universitaria de RR. LL. en la Universidad de Sevilla, siendo uno de sus principales objetivos facilitar el acercamiento de los estudios universitarios al mundo profesional del Graduado Social. Este compromiso fue reconocido por el Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Sevilla, otorgándole el grado de Colegiado de Honor en su categoría de Oro.

A partir de 1996 y hasta el año 2004 fue Vicerrector de Estudiantes. ■

**Y** a que se cumple un año de tu toma de posesión en el cargo ¿qué balance realizarías al respecto?

En el mes de julio de 2006 tomé posesión del cargo de defensor universitario que es la primera vez que aparece esa figura en la Universidad de Sevilla. En esta Universidad frente a otras hay un modelo determinado condicionado por la LRU, que era una comisión de garantía de derecho, pero con la LOU en el año 2002 nues-



Texto y Fotografía: Ricardo M. Díaz

### *“El Defensor es un mecanismo más para democratizar los Derechos de la Comunidad Universitaria”*

tra Universidad opta por un modelo con la figura del Defensor Universitario que se recoge en el estatuto de la Universidad como un órgano unipersonal que tiene como misión la defensa y los derechos y libertades de los miembros de la Comunidad Universitaria. En ese sentido desde julio de 2006 estamos llevando a cabo el ejercicio de esta responsabilidad y en parte nos hemos dedicado a darle contenido a la Institución y a poner esta Oficina a servicio de la Comunidad Universitaria.

El balance lo debe hacer esta Comunidad Universitaria. Por nuestra parte, sí estamos contentos porque profesores, alumnos y personal de administración se dirigen a nosotros para trasladarnos sus situaciones en los distintos ámbitos. Estamos ayudando a resolver muchas cuestiones que se nos plantean pero, aun nos queda un largo

camino por recorrer en estos cinco años no sólo para ser conocidos, sino también para que las resoluciones que planteamos sean efectivamente cumplidas después por la Administración.

**La creación de ésta figura fue muy difundida, sobre todo en prensa. ¿La Comunidad Universitaria la conoce? ¿Se están dirigiendo en un alto número?**

Estamos moviéndonos alrededor de unos 95 expedientes desde que se creó la Institución y están acudiendo todos los colectivos: profesores, alumnos y personal administrativo. Inicialmente, los datos de arranque que manejamos es que los alumnos, en proporción con el resto, pues se dirigen menos a nosotros, también porque ellos tienen otros órganos de primera instancia a los que acudir y si allí no encuentran la solución consultan con esta oficina.



### ¿Se han tomado algunas iniciativas desde esta Institución?

En la página web ([www.defensorus.es](http://www.defensorus.es)) hemos incorporado como novedad que todas las recomendaciones que se van haciendo desde la institución del Defensor se hacen públicas, reservando obviamente los datos de confidencialidad de las personas, para que la Comunidad Universitaria sepa sobre que materia nos pronunciamos y cual es nuestro parecer y las distintas recomendaciones.

Nuestra intención es que ésto sirva también de instrumento de conocimiento de la propia figura.

### ¿Qué de novedad tiene esta figura?

Es novedosa en cuanto que supone incorporar un mecanismo más para democratizar los derechos de la Comunidad Universitaria y, en cuanto que introduce una función muy importante que no está en otros órganos de las Universidades como es la mediación. El defensor tiene una función de mediador ante los conflictos que se plantean entre los miembros que conforman la Universidad. Consideramos que esto es un elemento que lo debe diferenciar del resto de órganos de la Comunidad Universitaria.

Figuras como la del defensor actuando

como mediador debe permitir que en los conflictos latentes en una sociedad abierta y una administración grande como la Universidad de Sevilla se encuentre un vehículo previo a cualquier conflicto que vaya a la vía administrativa o judicial.

### Antes comentabas que los alumnos, aunque menor número de casos, cada vez son más los que se dirigen a esta Institución ¿Quizás estén tomando más confianza y no sean tan reticentes a los órganos universitarios?

A los alumnos quizás la figura de un defensor le suena algo lejano, algo que sabes lo que es, en general, pero no lo han tenido en el desarrollo de su vida de estudios. Por este motivo, desde el mes de septiembre del año pasado iniciamos algunas acciones específicas dirigidas a los alumnos visitando todos los centros de la Universidad de Sevilla, los Colegios Mayores y a través de una carta a todos los alumnos que por primera vez ingresan en nuestra Universidad.

Este año en colaboración con los distintos centros de la Universidad en las distintas guías de dichos centros se va a incorporar una nota explicando la figura del Defensor y donde está localizada la oficina poniéndonos a su disposición.

Los alumnos es el colectivo más numeroso y quizás los que menos conocen la figura y debemos tomar todas las medidas posibles para que se acerquen y confíen en nosotros.

### Tenéis un periodo de cinco años ¿Cuáles son los objetivos marcados en el periodo que resta?

La ventaja de esta figura es que el defensor no puede ser ni reelegido ni destituido lo que le da una mayor independencia. Nuestro objetivo marcado es ser conocidos y ganar en la credibilidad de las resoluciones. Queremos estar más cerca de toda la Comunidad Universitaria y para ello hemos creado ciertas herramientas y en el periodo que queda queremos que las recomendaciones emitidas tengan un alto seguimiento. Que la Administración diga que las reconoce, que las acepta y que las va a seguir.

En este curso vamos a hacer ese seguimiento tras la respuesta positiva de dicha administración, reforzando así la garantía de las partes.

### ¿Los informes que emitís son cumplidos por la Administración?

Cuando se nos plantean consultas hacemos recomendaciones, no somos un ór-



*“El defensor universitario introduce una función muy importante que no está en otros órganos de las Universidades como es la mediación. El defensor tiene una función de mediador ante los conflictos que se plantean entre los miembros que conforman la Universidad. Consideramos que esto es un elemento que lo debe diferenciar del resto de órganos de la Comunidad Universitaria”.*

gano meramente de informes. Investigamos, vemos si la administración se ajusta al ordenamiento jurídico, si cumple los principios constitucionales, de ahí emitimos recomendaciones en una dirección. De las que llevamos planteadas hemos constatado que se van cumpliendo y queremos comprobarlo in situ con la persona afectada.

### ¿Aquellos que se dirigen a vosotros están contentos con los resultados?

Independientemente de que se coincida o no con aquellos que se dirigen a nosotros todos han encontrado como positivo el que exista un órgano independiente ajeno al Gobierno de la Universidad con la autoridad que le corresponde en cuanto ha sido elegido por el claustro, órgano máximo de la Universidad. Y éste puede dar una visión diferente sin un posicionamiento previo y ésto es agradecido por todos. Luego analizamos y se puede coincidir o no con ellos.

Otro elemento esencial de nuestra institución es la confidencialidad y ellos lo saben, que todo lo que aquí se diga queda en estas paredes.

### ¿Habéis creado nuevas herramientas?

Hemos creado una nueva vía que son informes especiales. Líneas de trabajo para evaluar el estado de la Universidad de Sevilla y los miembros de la misma en relación a la Discapacidad. Nuestra intención es que podamos hacer público dicho informe y así plantear un conjunto de medidas en cuanto a las barreras no sólo físicas sino de otro tipo como las de las relaciones profesor alumno.

**Muchas Gracias.**

A vosotros. ■